

PROSEGUR deberá abonar íntegramente el plus de “responsable de equipo” en las nóminas.

El plus, que consiste en un 10% del salario base para los responsables de Equipo de Vigilancia, Transporte de Fondos o Sistemas, no estaba siendo abonado en su totalidad desde enero de 2017

El pasado mes de marzo de 2019, la Federación de Madrid de CCOO de Construcción y Servicios interpuso un proceso de conflicto colectivo contra Prosegur por abonar el “plus de responsable de equipo”, regulado en el art.43.3. d.) del Convenio Colectivo de forma incorrecta.

El artículo reza de la siguiente manera “d) *Plus de Responsable de Equipo de Vigilancia, Transporte de Fondos o Sistemas. – Se abonará al trabajador que, además de realizar las tareas propias de su nivel funcional, desarrolla una labor de coordinación, distribuyendo el trabajo e indicando cómo realizarlo, confeccionando los partes oportunos, anomalías o incidencias que se produzcan en los servicios en ausencia del Inspector u otro Jefe, teniendo la responsabilidad de un equipo de personas. El personal que ejerza funciones de responsable de equipo percibirá un plus por tal concepto, de un diez por ciento del sueldo base establecido en este Convenio, que corresponda a su nivel funcional, en tanto las tenga asignadas y las realice.*”

Así, desde enero de 2020, PROSEGUR va a abonar a los más de 300 afectados 96,38 euros al mes por este concepto, en lugar de los 88,34 euros que viene abonando; es decir, 8,04 euros más al mes.

Ahora, después de la demanda interpuesta por CCOO de Construcción y Servicios, la empresa deberá actualizar el plus en las próximas nóminas, así como abonar las diferencias acumuladas desde enero de 2020.

¡SEGUIREMOS INFORMANDO!